



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **25 de Agosto de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-38445-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio el alquiler de equipamiento en marco de la filmación del documental “Vigilia” desde el 25/08/2022 al 28/08/2022, realizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 04/2022

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 134/22.

Que mediante Informe obrante a documento 48 el área requirente recomendó a la firma RAZZA David Eduardo C.U.I.T. N° 20167900519 por ser el único oferente para prestar el servicio y que no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS CUATROSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma RAZZA David Eduardo, C.U.I.T. N° 20-16790051-9.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el Expediente mencionado en el VISTO.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico INCAA transferido por la Provincia a la Cuenta Corriente 17106582 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico INCAA C.J.Uo 1-24-05 Raf 574”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 005/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21 – Anexo I y N° 169/22 – Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2022 a favor de la firma RAZZA David Eduardo, C.U.I.T. N° 20167900519, por la suma total de PESOS CUATROSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) en concepto de alquiler de equipamiento en el marco de la filmación del documental “Vigilia” a llevarse a cabo por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7087UG, UC7019, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 667 /22.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 25/08/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital